

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 08/03/2017, para su publicación en la página web corporativa.

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

- SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DE 2017.
- SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE MARZO DE 2017.

Se aprueba por UNANIMIDAD las actas reseñadas.

2.- PROPUESTAS DE ACUERDO:

2.1.- EXPTE. 747/2015.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO: CONCEDER la prórroga de la licencia de obra, para ejecutar la rehabilitación de fachada, pilares y muro de contención en inmueble, situado en la calle Narciso, calle Bergamota y calle Pascua – La Garita, T.M. de Telde, de conformidad con el proyecto del arquitecto técnico D. Francisco Javier Arbelo Hernández, visado por el colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos de Gran Canaria en fecha 15 de enero de 2015, promovido por la Comunidad de Propietarios del Edificio Atlántida III, por un nuevo plazo de un año desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se adopte, así como, en los mismos términos y condiciones.

2.2.- EXPTE. 761/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la licencia de obra municipal para quitar rejas y cambio de hueco de 1,00 m. x 1,00 m. por el de puerta de 0,80 m. x 2,02 m. en inmueble emplazado en la calle General Castaño, 192, TM de Telde instada por Juan Pablo Santana Pulido



**Ayuntamiento
de Telde**

2.3.- EXPTE. 29/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la licencia municipal para realizar el desplazamiento del vallado existente por un vallado de 1 metro de bloque revestido y diáfano con mallazo hasta la altura total de 2,5 metros emplazado en la Carretera Lomo Magullo, 56, TM de Telde, promovida por D^a Agustina Perdomo Gutiérrez.

2.4.- EXPTE. 51/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en **saneamiento y pintado de fachadas exteriores -en color blanco, para el zócalo se usará el gris- de vivienda unifamiliar de dos plantas**, asimismo, se respetará íntegramente la cantería como se indica en la memoria del proyecto, sitas en la **calle Doramas, nº 7**, TM de Telde, conforme al proyecto del Arquitecto, D. Acaymo Hernández Naranjo, promovida por **D^a EVA MARIA HERNÁNDEZ BETANCOR**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 20 de enero de 2017.

2.5.- EXPTE. 106/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO: CONCEDER la Licencia Municipal de obra menor para ejecutar el acondicionamiento interior de una vivienda emplazada en la calle Bécquer, 70, Playa del Hombre, TM de Telde, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Iván Sánchez Estévez, solicitada por D^a Yurena Cataiza Peñate Falcón. **CONDICIONADO** al



cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 06 de Febrero de 2017.

2.6.- EXPTE. 131/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en **destechar patio, tirar pared, reparación de piso y de fachada**, sitas en la **calle José Vélez, nº 48**, promovida por **DOÑA MARIA DEL CARMEN JIMÉNEZ MORALES**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 13 de febrero de 2017.

2.7.- EXPTE. 138/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en obras de mantenimiento en fachada de edificio, sitas en la calle Diamante, nº 13 - San Gregorio, promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO RUIZ MUÑIZ, FASE I**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 15 de febrero de 2017.

2.8.- EXPTE.145/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en **rehabilitación de albardilla de fachada**, sitas en la **calle Américo Vespucio, nº109**, T.M. de Telde, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. David Rodríguez Rodríguez y del



ingeniero D. Pedro J. Quintana Ojeda, promovida por D. Pedro Quintana Gómez, en representación de la **Comunidad de Propietarios Salinetas I**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 15 de febrero de 2017.

2.9.- EXPTE. 171/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en reposición del pavimento interior y mejora de la instalación eléctrica de la vivienda, sitas en la calle Diego de Almagro, nº 5 – 105, Salinetas, T.M. de Telde, promovida por D^a Maria Dolores Mayor Calderína, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 20 de febrero de 2017.

2.10.- EXPTE. 206/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER a D^a Davinia Medina Torres **CON N.I.F NÚM. 44.735.933 J** licencia urbanísticas para realizar obra consistente en **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA DE UNA PLANTA**, sito en **CATALUÑA Nº 46/ BALCON DE TELDE**, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Juan Velázquez Padrón.

2.11.- EXPTE. 1.237/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER la Licencia Municipal de obras instadas, consistentes en acondicionamiento y la redistribución de once locales (del 62 al 72) para convertirlos en



ocho (del 62 al 69), sin alteración de la superficie total construida, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. Daniel Hernández Padrón , sitas en **el Aeropuerto de Gran Canaria, zona llegadas 2**, promovida por D. Agustín Hernández Pérez de Ayala en representación de la entidad **Proa Rent a Car, S.L.**, por ajustarse a la normativa vigente, **CONDICIONADO** al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el informe técnico municipal emitido con fecha 01 de febrero de 2017.

2.12.- EXPTE. 1.390/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER a D. GUSTAVO FALCON VEGA CON NIF 52.831.571 L licencia urbanística para realizar obras consistentes en VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN DOS PLANTAS CON SEMISOTANO en calle JOSE MARIA RUIZ GUTIERREZ PARCELA 212/ URBANIZACION LOMO DE TALIARTE / MELENARA, T.M. de Telde., de conformidad con el proyecto del arquitecto D. ANTONIO CABALLERO QUINTANA.

2.13.- EXPTE. 1.426/2016.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

CONCEDER a D. ANGEL PERERA ARAÑA CON N.I.F NÚM. 43.646.181 R licencia urbanística para realizar obras consistentes en DEMOLICION PARCIAL DE LA VIVIENDA, PLANTA ALTA (50,00 M²) Y VASO DE PISCINA (25,00 M²), sito en CAMINO VALLE DE LOS REYES 10, de conformidad con el proyecto del arquitecto técnico: D. Víctor J. Suárez Peñate.

2.14.- EXPTE. 57/2017.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO CULTURAL Y MUNICIPAL RELATIVA A OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:



CONCEDER a DÑA MARIA OLGA RAMIREZ MARTEL CON N.I.F NÚM. 42.823.389 B licencia urbanística para realizar obras consistentes en **DEMOLICION COMPLETA DE UNA EDIFICACION DE UNA PLANTA ENTRE MEDIANERAS**, sito en **C/ LEPANTO 6/ SAN GREGORIO**, de conformidad con el proyecto del arquitecto D. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CRUZ, en aplicación de lo estipulado en el artículo 140 del Plan General, se estaría en la obligación de ejecutar un cerramiento de obra de la parcela resultante, no obstante, dado que bajo expediente 1323/2016 se tramita licencia de obra mayor para la nueva edificación, será en ella donde se recoja condiciones, alineación y rasante.

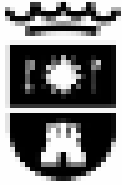
2.15.-EXPT. 251/2015.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, RELATIVA A RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO: La **INADMISIÓN DE LA SOLICITUD DE RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL** con núm. de registro 10397, de 06 de abril de 2015 y posteriores, presentados por la Letrada **Dª FRANCISCA Mª MATÍAS TORRES** en nombre y representación de **Dª Mª VICTORIA SUÁREZ SÁNCHEZ**, motivando reclamación por responsabilidad patrimonial por lesiones sufridas el día 02 de abril de 2015 al lado del bloque 12, del aparcamiento 8, de Las Remudas, por el mal estado del registro de evacuación de aguas de lluvias localizado en el lugar de referencia, por falta de legitimación pasiva de esta Administración para resolver.

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Título I, que versa sobre el Principio de las relaciones entre las Administraciones Públicas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en consonancia con el informe técnico de la Concejalía del Área de Gobierno de Vías y Obras, remitir la reclamación presentada a la Dirección General de Infraestructura Viaria de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias.

TERCERO: Resolver y notificar el acuerdo a **Dª Mª VICTORIA SUÁREZ SÁNCHEZ**, a su representante legal, **Dª FRANCISCA Mª MATÍAS TORRES** a la aseguradora **ALLIANZ, SEGUROS Y REASEGUROS** y a la **CORREDURÍA DE SEGUROS WILLIS TOWERS WATSON**, todo ello con las previsiones legales y con



indicación de los recursos procedentes contra la que se dicte de conformidad con el apartado siguiente.

CUARTO: En cuanto al régimen de recursos de la resolución que se le notifica y a los efectos que se estime procedente, señala el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas que, “los actos administrativos que pongan fin a la vía administrativa podrán ser recurridos potestativamente en reposición ante el mismo órgano que los hubiera dictado o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

2.16.-EXPTE.16/2017.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, RELATIVA ACOMETIDA PARA CONEXIÓN DEL ALCANTARILLADO DOMICILIADO A LA RED GENERAL.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

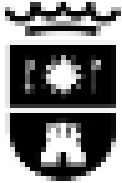
CONCEDER LICENCIA DE OBRA MENOR A D^a LETICIA MARÍA ARMAS BRITO, PARA ACOMETIDA PARTICULAR A LA RED GENERAL DE SANEAMIENTO EN LA CARRETERA DOS DE MAYO (GC-131, PK 5+000), NÚM. 84, EN LOMO MAGULLO, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL.

2.17.- EXPTE. 29/2017.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DEL ÁREA DE GOBIERNO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS, RELATIVA APERTURA DE ZANJA PARA ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

PRIMERO: CONCEDER LICENCIA DE OBRA MENOR A LA MERCANTIL CONTROL Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS, S.A, -A-35.137.942-, PARA APERTURA DE ZANJA PARA ACOMETIDA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE JOSÉ M^a MILLARES SALL, NÚM. 32, EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL GORO, DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

2.18.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO MC2017/39/J/TRA, POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE



APLICACIONES DE LA MISMA ÁREA DE GASTO EN EL PRESUPUESTO DE 2017.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por UNANIMIDAD:

Por todo ello **SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local** se tome resolución del expediente de Modificación de Crédito con código **MC2017/39/J/TRA** por medio de **Transferencias de Crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto**, por importe de **16.596,79 €** con el siguiente detalle:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
800 / 1531 / 619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados a uso general	16.596,79

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

Partidas de Gastos	Denominación	Importe
800 / 1530 / 2269900	Desarrollo de programa Vías y Obras	16.596,79

3.-ASUNTOS DE URGENCIA

No se formularon.

PARTE DECLARATIVA
PARTE DE CONTROL

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

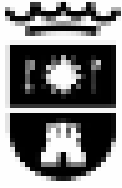
No se formularon.

5.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LOS SRES. CONCEJALES.

No se formularon.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Carmen Rosa Hernández Jorge

LA CONCEJALA SECRETARIA,
M^a Celeste Medina López



**Ayuntamiento
de Telde**